

día 24 de noviembre de 2001, a las diez horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica, Ciudad Universitaria, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «Ñ».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de excluidos Escala de Auxiliares de Laboratorio de OO. AA. del MAPA

Nombre	DNI	Causa de exclusión
Abal Paradela, Ana María	76.996.139	E
Alonso Díaz, Ana María	21.663.385	E
Álvarez Rodríguez, Jesús	8.930.901	E
Aparicio Fernández, Juan Ignacio	50.175.529	A
Aucha Orellana, Juan Manuel	31.690.501	R
Berciano Ledesma, Elena	50.981.469	F
Borrego García, Ana María	70.868.730	A
Casado Santamaría, Guillermo	51.412.136	D
Collado Gómez, Pedro José	31.329.744	E
Desroches Aparisi, Ana Isabel	47.019.114	F
Fernández Rojas, Sylvia	74.640.585	E
García Bayod, Elena Pilar	20.264.544	E-F
Gómez Garzón, Luis	11.820.817	Q
González Fernández, María Begoña	7.240.258	B
González López, María Rosa	50.052.971	F
González Pardo, Miguel Ángel	44.206.823	E
González Rivero, Amelia	71.640.946	D-E
Gradolph Cadierno, María Luisa	2.631.349	E
Juez Varga, Ana María	13.165.696	F
Lama Herrero, Sonia de	50.459.229	F
Larios Larios, Juan José	8.856.778	E
Liaño Guillén, José	8.825.867	F
López Díaz, María José	10.892.088	E
López Román, Eva María	5.422.731	F
Lorente García-Blanco, Gema	9.004.718	R
Martín Colmenero, Cristina	51.068.535	E
Martín Denia, Emma	2.894.600	F
Martín Martín, Alberto	33.520.684	S
Martín Román, Rodrigo	12.381.170	A-B
Martín Sánchez, Guadalupe	6.579.259	F
Martínez Gascón, Ángeles	18.980.079	E
Marull Hernández Eva	50.842.752	F
Mesa Bribian, Elena María	1.934.062	E
Monsalve Pérez, María de la O	52.183.566	E
Olmos Sanz, María Inmaculada	70.165.949	Q
Ortega Hernández, Ana Margarita	51.411.000	E-F
Pacheco Fernández, María Jesús	2.643.745	D
Palacios Díez, Beatriz	50.717.439	F
Peligros Gómez, José Mario	2.238.970	B
Pérez Bayán, Laura	2.268.885	A
Pérez López, Juan José	26.029.148	F
Posadas San José, Cristina	44.901.809	F
Reol Moro, María del Carmen	12.761.173	A
Rey Rodríguez, Raquel	50.315.554	F
Rodríguez Baños, Mercedes	7.249.234	F
Rodríguez Gorgal, Francisco	34.895.497	F
Romera Ureste, David	25.423.102	E-F
Rubio Diéguez, Natalia	9.001.098	A
Ruiz Iranzo, María Jesús	73.650.294	E
Sáez Jiménez, María Pilar	44.390.947	F
Sánchez Cremades, María Dolores	29.063.742	E

Nombre	DNI	Causa de exclusión
Sánchez Méndez, María Ángeles	50.744.489	A
Santos Castro, María Jesús	5.391.329	E
Saura García, Isabel	34.820.536	E
Segovia Velasco, María	50.202.764	D
Simón Rubio, María Antonia	6.999.737	E-F
Suárez Pertierra, Ángel	11.084.385	E-F-S
Subiela Escriba, Alicia	52.652.230	E-F
Vallejo Martínez, Raúl	33.529.042	D
Velasco Hernández, José Carlos	7.847.147	E
Villagrán López, Carolina	50.208.296	E

A. No aportar fotocopias del documento nacional de identidad.

B. Instancia presentada fuera de plazo.

D. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

E. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

F. No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Q. No acreditar los requisitos para la exención del pago de la tasa.

R. No aportar certificación del INEM acreditativa de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria para la exención del pago de la tasa.

S. No especificar titulación.

18749 ORDEN de 21 de septiembre de 2001, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden de 13 de junio de 2001.

De acuerdo con la base 5.3 de la Orden de 13 de junio de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), se nombra a don Luis González Solana, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de OO.AA., Secretario titular del Tribunal calificador de las referidas pruebas selectivas, en sustitución de doña María Teresa Díez García, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, pasando don Eladio Tesouro González, funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, que figuraba como Vocal suplente, a ser Vocal titular, en sustitución de don José María Santacana González, funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, y se nombra Vocal suplente a don Antonio Trius Falcó, funcionario del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-

sunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18750 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), y certificado por los Tribunales constituidos para juzgar las citadas pruebas selectivas, el número de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, he resuelto:

Primero.—Determinar el número de plazas a proveer por los Tribunales en función del número total de plazas convocadas y el número total de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, en relación con los presentados al mismo en cada Tribunal, en los términos que se indican en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Las tres plazas reservadas para ser cubiertas, dentro del turno libre, por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de conformidad con la base 1.1 de la convocatoria, serán asignadas por tribunales mediante Resolución del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, una vez concluido el segundo ejercicio.

En el supuesto de que, una vez finalizado el segundo ejercicio, el número de aspirantes aprobados que optan por el cupo de reserva de discapacitados estén distribuidos de manera que no sea posible realizar una asignación de las plazas reservadas, se determinará el Tribunal en que dichos aspirantes continuarán el proceso selectivo y, en consecuencia, la correspondiente asignación de plazas, que se especificará en la citada Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Tribunal	Turno libre General		Promoción interna General	
	Presentados	Plazas	Presentados	Plazas
Tribunal número 1. Andalucía	168	9	20	6
Tribunal número 2. Castilla y León	54	3	12	4
Tribunal número 3. Cataluña	40	2	14	4
Tribunal número 4. Madrid	152	9	33	10
Tribunal número 5. Madrid	143	8	41	12
Tribunal número 6. Valencia	101	6	14	4
Totales	658	37	134	40

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18751 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Educador Titulado.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 177, de 14 de septiembre de 2001, se publica el texto íntegro de las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de ocho puestos de Educador Titulado/cualificado, en promoción interna restringida (plazas de Técnico Medio de Administración Especial).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Irún, 14 de septiembre de 2001.—El Alcalde.

18752 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Griñón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 211, de fecha 5 de septiembre de 2001, se publican las bases específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de funcionario de carrera en la categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Griñón, Escala ejecutiva de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Griñón, 17 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Jesús Castellano y de la Yeza.